

Anexo I. Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación

Evaluación de diseño en tiempo real del Programa presupuestario 2E141C1 "Calidad de los servicios de educación superior (cobertura y docencia 2023)"

1.2. Fecha de inicio de la evaluación

Junio de 2023

1.3. Fecha de término de la evaluación

Noviembre de 2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece

Nombre:

Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame

Unidad administrativa:

Subdirectora de Planeación Operativa,
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

1.5. Objetivo general de la evaluación

Evaluar el diseño del Programa presupuestario (Pp) en el ejercicio actual, coadyuvando a la identificación oportuna de la lógica de las intervenciones, así como de los instrumentos que emprenden para la atención de un problema público, con el objeto de identificar si contiene los elementos necesarios que permitan prever de manera razonable el logro de sus metas y objetivos, a efecto de instrumentar mejoras y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su desempeño.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación

1. Analizar y valorar la justificación de la creación y del diseño del Programa;
2. Identificar y analizar la alineación y contribución del Programa con la planeación estratégica;
3. Identificar la población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad;
4. Analizar y valorar la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), así como la vinculación con el Programa Operativo Anual (POA);
5. Identificar posibles complementariedades, coincidencias o duplicidades con otros Programas e la Administración Pública Federal (APF) y/o Estatal; e
6. Identificar si el Programa en sus acciones considera la perspectiva de género y su atención a algún derecho humano.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación

La metodología empleada para la evaluación fue la establecida en los [Términos de Referencia para la Evaluación de Diseño en Tiempo Real 2023](#) elaborados por el Departamento de Planeación Estratégica y Evaluación de la Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua.

1.8 Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios: Entrevistas: X_ Formatos: Otros (especifique):

1.9 Descripción de las técnicas y modelos utilizados

Las técnicas empleadas para recopilar la información necesaria para el desarrollo de la evaluación fueron el análisis de gabinete (principalmente) y el trabajo de campo (cuando se requirieron precisiones sobre los documentos presentados).

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Tema II. Justificación de la creación y del diseño del Programa

- El Pp se dirige a la atención de un problema público claramente identificado en el Diagnóstico. En este documento se definen adecuadamente las relaciones lógicas que sustentan la arquitectura del Pp (causas-problema central – efectos / medios-objetivo central – fines); al tiempo que se establece la estrategia de intervención y se propone como la más adecuada para la atención del problema identificado. Queda como principal tarea pendiente en este tema que la selección de dicha estrategia, junto con las relaciones de causalidad que le dan origen, se sustente en el mismo Diagnóstico con evidencia empírica y documental.

Tema III. Contribución del Programa a la planeación estratégica

- Mediante la realización de su propósito, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACJ, así como al alcance de su visión. Por lo tanto, se concluye que los elementos institucionales la UACJ (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y guardan relación lógica con la problemática a atender. Asimismo, la vinculación del Pp a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional está establecida de manera clara, adecuada y sólida y la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de mediano y largo plazo es directa. Sin embargo, no cuenta con un documento normativo propio que regule su actuar de manera específica, como lo sugieren los TdR.

Tema IV. Población potencial y objetivo y mecanismos de elegibilidad

- El Pp cuenta con poblaciones claramente identificadas y cuantificadas con base en fuentes de información confiables y una metodología establecida en su Diagnóstico. Se cuenta con el Anuario estadístico como fuente de información sistematizada, 'oficial', pública y única para conocer la demanda total de apoyos, así como las principales características de sus solicitantes. Esto se valora como una gran fortaleza en la gestión del Pp, ya que la información generada es acorde a su diseño y facilita el seguimiento puntual de los resultados obtenidos. Además, el Anuario está publicado en la página electrónica de la UACJ para consulta libre, lo cual se valora como otra fortaleza de gestión del Pp en términos de transparencia proactiva.
- También, se cuenta con mecanismos de elegibilidad documentados normativamente, diferenciados por Componente y acordes a las características de la población objetivo. Por su parte, los procedimientos relacionados con la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo también están documentados y diferenciados para cada uno de los componentes; incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp (los docentes de la UACJ); están estandarizados; están sustentados normativamente y están difundidos de manera accesible en la página electrónica de la UACJ. Ello se valora, como una fortaleza en la gestión del Pp, pues estos procedimientos son acordes con su diseño, dotan de certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones.
- Está pendiente, sin embargo, que se elabore una estrategia de cobertura que permita relacionar la población objetivo con metas anuales de cobertura, junto con el presupuesto y las acciones requeridos para ello, en un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

Tema V. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados y vinculación con el Programa Operativo Anual

- En general, se concluye que la lógica vertical de la MIR es sólida ya que, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas – problema central – efecto / medios – objetivo central – fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención. Ello, si bien es necesario fortalecer algunos aspectos de la sintaxis de sus elementos para que corresponda con lo solicitado por la MML. En cambio, los conjuntos de Indicadores-Metas y Medios de Verificación de la MIR

presentan áreas de oportunidad relevantes (sobre todo en los Indicadores y, en segundo lugar, en los Medios de verificación) que merecen ser atendidas para obtener una lógica horizontal consistente en la MIR. Por ello, si bien las metas parecen ser el elemento más robusto de la lógica horizontal de la MIR, no resulta suficiente la buena calidad de su formulación para compensar aquello que debe mejorarse en los otros dos elementos y lograr así un adecuado seguimiento de los resultados del Pp.

- Por su parte, El análisis realizado permite concluir que el mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad E "Prestación de servicios públicos", la cual es, a su vez, adecuada conforme a las diferentes características y elementos de diseño del Pp.
- Por último, la página electrónica de la UACJ es el principal mecanismo de transparencia del Pp, ya que en ésta: **a)** están disponibles los documentos normativos e institucionales que sustentan su operación, **b)** están difundidos sus principales resultados en términos de alcance de metas y ejercicio de los recursos, **c)** la información se presenta en un lenguaje claro, sencillo, directo y entendible para todo público y **d)** se presenta datos de contacto para informar / asesorar a su área de enfoque objetivo y a la ciudadanía en general.

Tema VI. Complementariedades, coincidencias y duplicidades con otros Programas federales y/o estatales

- El Pp es **complementario** de 3 Programas (uno del orden federal y tres del estatal) y **coincidente** con dos Programas (estatales). Se concluye que tal representa una gran oportunidad para que sus acciones se articulen con otras y se logre una atención más comprensiva del problema público identificado.

Tema VII. Perspectiva de género y enfoque de derechos humanos

- La UACJ, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que promueven la no violencia contra las mujeres que forman parte del alumnado, el equipo de docentes y el cuerpo administrativo de la Universidad. Estas acciones enriquecen de manera indirecta al Pp, pues propician que las docentes desarrollen sus actividades académicas y de investigación científica en un espacio seguro y libre de violencia. Ello resulta relevante al considerar que es mediante el buen desempeño de las y los docentes en sus actividades académicas y de investigación científica que el Pp contribuye a garantizar el derecho humano a la educación en el estado de Chihuahua.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

F1. El Pp cuenta con un Diagnóstico que cumple con lo establecido en el numeral 5.1 de las Disposiciones Generales del Proceso de Programación atribuibles a los Lineamientos Generales de la Administración Pública Estatal para Regular los Procesos de Planeación, Programación y Presupuestación para el ejercicio fiscal.

F2. El Diagnóstico contiene, en su forma, los elementos requeridos por las autoridades federales (CONEVAL- SHCP) y estatales (Secretaría de Hacienda del Estado de Chihuahua) en materia de evaluación; los cuales están, en general, desarrollados a suficiencia (es decir, con argumentos sólidos y sustentados en evidencia empírica) y conforme a la MML.

F3. El problema central está enunciado, en general, conforme a la MML y es congruente con la problemática que atiende el Pp en la práctica.

F4. Las causas y efectos del problema central están identificados de forma esquemática en el "Árbol de problemas" del Pp y la relación de causalidad que establecen es adecuada.

F5. La relación medios – objetivo central – fines, plasmada esquemáticamente en el Árbol de Objetivos, es adecuada, ya que está articulada de manera lógica y congruente con las causas y efectos identificados, en términos de la MML.

F6. Mediante la realización de su propósito, el Pp contribuye efectivamente al logro de la misión de la UACJ, así como al alcance de su visión.

- F7.** El Pp está vinculado a los instrumentos de planeación estratégica en el ámbito local, nacional e internacional de manera clara, adecuada y sólida; al tiempo, la contribución del Pp a los objetivos, estrategias y líneas de acción de dichos instrumentos está formalmente establecida y es directa.
- F8.** Las definiciones de las poblaciones del Pp son pertinentes conforme a la MML, adecuadas en términos del diseño del Pp y correctas dado al estar enunciadas conforme a lo requerido por los TdR.
- F9.** La metodología empleada para la definición y cuantificación de las poblaciones, como las fuentes de información que las sustentan están descritas en el Diagnóstico; lo cual aporta evidencia metodológica suficiente para sustentar la definición y cuantificación de las poblaciones del Pp.
- F10.** Se cuenta con el Anuario estadístico como fuente de información sistematizada, 'oficial', pública y única para conocer la demanda total de apoyos, así como las principales características de sus solicitantes.
- F11.** Se cuenta con mecanismos de elegibilidad documentado normativamente, diferenciados por Componente y acordes a las características de la población objetivo.
- F12.** Los procedimientos y mecanismos para la selección de los beneficiarios del Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados y acordes a la población objetivo del Pp; **b)** por estar contenidos en documentos normativos e institucionales de la UACJ que integran la regulación de su gestión, están estandarizados; **c)** todos están establecidos en documentos debidamente sustentados en la normatividad aplicable; y **d)** son públicos.
- F13.** Los procedimientos para la recibir, registrar y dar trámite a los servicios que entrega el Pp están documentados y diferenciados para cada uno de sus componentes y cuentan con las siguientes características: **a)** corresponden con las características de la población objetivo (los docentes de la UACJ); **b)** definen los plazos para cada etapa del procedimiento y, cuando resulta necesario, establecen los formatos correspondientes; **c)** están difundidos de manera accesible en la página electrónica de la UACJ y **d)** todos están establecidos en documentos institucionales debidamente sustentados en la normatividad aplicable.
- F14.** La lógica vertical de la MIR, como producto directo de la adecuada identificación de las relaciones causas – problema central – efecto / medios – objetivo central – fines, es congruente con la problemática identificada y la alternativa seleccionada para su atención.
- F15.** Existe congruencia entre los conjuntos indicadores – Metas y Medios de verificación para cada nivel de objetivos de la MIR, lo cual fortalece la articulación de su lógica horizontal.
- F16.** El mecanismo de intervención del Pp es consistente con la selección de la modalidad E "Prestación de servicios públicos"; la cual es, a su vez, adecuada conforme a las diferentes características y elementos de diseño del Pp.
- F17.** El Pp contribuye a garantizar el derecho humano a la educación en el estado de Chihuahua, al favorecer con sus acciones que la Universidad cuente con un cuerpo de docentes que ejecutan adecuadamente su capacidad académica para prestar servicios educativos de calidad a quienes desean cursar la educación superior o realizar estudios de posgrado.

2.2.2 Oportunidades:

- O1.** La UACJ cuenta con un marco normativo suficiente, el cual establece su ámbito de competencia y le dota de las atribuciones y facultades legales necesarias para atender el problema al cual se dirige el Pp.
- O2.** Los elementos institucionales de la UACJ (misión, visión y normatividad) son congruentes con el diseño del Pp de manera directa y, por tanto, que guardan relación lógica con la problemática a atender.
- O3.** Existe un conjunto de normas que dota al Pp de un marco jurídico necesario para su operación, desde las atribuciones asignadas a la UACJ.
- O4.** Se cuenta con la página electrónica de la UACJ como principal mecanismo de transparencia del Pp; la cual presenta las características necesarias para cumplir con tal tarea adecuadamente.
- O5.** El Pp es **complementario** de 3 Programas (uno del orden federal y tres del estatal) y **coincidente** con dos Programas (estatales), lo cual permite que sus acciones se articulen con otras para lograr la atención más comprensiva del problema público identificado.

O6. La UACJ, como parte de sus atribuciones, realiza acciones institucionales que contribuyen, principalmente, a promover la no violencia contra las mujeres entre las y los jóvenes en edad de recibir educación media superior y en condiciones sociales de vulnerabilidad; éstas enriquecen de manera indirecta al Pp.

2.2.3 Debilidades:

D1. Es necesario ajustar la definición del problema central al cual se dirige el Pp, a efecto de que se enuncie de forma única como lo establece la MML.

D2. Hace falta desarrollar un poco más el segundo nivel de las causas y efectos presentadas en el esquema para que sean representativas de aquello que genera la situación problemática y cómo afecta a la población objetivo.

D3. Es necesario enriquecer la sección 2.2 "Estado actual del problema" del Diagnóstico con evidencia documental y empírica que sustente argumentativamente la relación de causalidad establecida en el Árbol de problemas.

D4. Es necesario modificar la sintaxis del objetivo central descrito en el Árbol de objetivos, a fin de que el cambio que identifica en la condición que afecta a la población objetivo sea único.

D5. Es necesario incluir en el Diagnóstico una justificación documentada que sustente el tipo de intervención que el Pp lleva a cabo y que está plasmada en su Árbol de Objetivos.

D6. Hace falta que desarrollar la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, con base en un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp. Ello, a fin de contar con mayor evidencia que sustente porqué el tipo de intervención que sigue el Pp para atender la problemática es congruente con las causas identificadas.

D7. Es necesario elaborar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y posibles retos; para así contar con elementos que sustenten porqué el tipo de intervención que sigue el Pp es el que cuenta con mayor probabilidad de éxito.

D8. Es de considerar fortalecer el Diagnóstico, incorporando en la sección 1. "Antecedentes", la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.

D9. Hace falta que se elabore una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

D10. Es necesario fortalecer la lógica vertical y horizontal de la MIR, asegurándose de que cada uno de sus elementos cumpla con las características solicitadas por la MML.

2.2.4 Amenazas:

No se identificaron amenazas en esta evaluación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación

El Pp es relevante, pues con sus acciones contribuye al logro no sólo al logro de objetivos estratégicos de mediano y largo plazo del ámbito estatal, federal e internacional, sino a garantizar el derecho humano a la educación, mediante el impulso de la capacidad académica de los docentes de la Universidad. Para realizar esta importante tarea, el Pp cuenta con un diseño apropiado, pues sus poblaciones están claramente identificadas y cuantificadas, mientras que las relaciones lógicas que sustentan su arquitectura (causas- problema central – efectos / medios-objetivo central – fines) son congruentes entre sí, corresponden con la necesidad pública que le da origen y están formuladas atendiendo a la MML. Más aún, estas relaciones lógicas se reflejan adecuadamente en la MIR del Pp, la cual cuenta con los elementos necesarios para dar seguimiento al desempeño y medir los resultados obtenidos. Además, este diseño está sustentado en un Diagnóstico sólido y en un marco normativo que establece el ámbito de actuación del Pp y dota a la UACJ de las atribuciones necesarias para ejecutarlo. Por último, se cuenta con mecanismos de elegibilidad y procedimientos para la selección de los beneficiarios y el trámite a las solicitudes de apoyo que son acordes al diseño del Pp, dotan de certeza a su operación y favorecen la transparencia de sus acciones. Así, si bien existen áreas de oportunidad por atender para terminar de fortalecer el diseño del Pp, se concluye que éste cuenta con los elementos necesarios para el logro de sus metas y objetivos.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia

R1. Redefinir el problema central de manera concreta, acotada, considerando la siguiente propuesta: "Los docentes presentan un limitado desempeño en el desarrollo de sus actividades académico – científicas".

R2. Ajustar la definición de la causa tres, considerando la siguiente propuesta: "Limitados incentivos para el desarrollo de la investigación científica".

R3. Mover la causa 3.1 "Escasa producción de proyectos de investigación" a la parte de "Efectos" del Árbol de problemas, encadenándola con el efecto 1. "Escasa difusión de la investigación".

R4. Desarrollar más el segundo nivel de las causas y efectos identificados en el Árbol de problemas, con base en información recuperada de una revisión de fuentes documentales y empíricas sobre la problemática.

R5. Incluir, en la sección 2.2 "Estado actual del problema" del Diagnóstico evidencia que sustente argumentativamente la relación de causalidad establecida en el Árbol de problemas.

R6. Ajustar la sintaxis del objetivo central conforme a lo siguiente: "Los docentes presentan un buen desempeño en el desarrollo de sus actividades académico – científicas".

R7. Establecer, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, la justificación documentada sobre la selección de la estrategia de intervención que sigue el Programa frente al resto de las posibles alternativas identificadas.

R8. Incorporar, en la sección 2.4 "Experiencias de atención" del Diagnóstico, un análisis de los programas y acciones públicas que existen, en el ámbito nacional e internacional, para la atención de problemáticas similares a las del Pp; destacando sus principales resultados, logros, retos y áreas de oportunidad.

R9. Desarrollar, en la sección 5. "Análisis de Alternativas" del Diagnóstico, un análisis comparativo de las diferentes alternativas posibles para la solución del problema, en términos de eficiencia, eficacia, factibilidad de llevarse a cabo y retos. (Tómese como referencia para el análisis el modelo propuesto en el **Anexo VI**. "Matriz de Alternativas" de este Informe)

R10. Incorporar, en la sección 1. "Antecedentes" del Diagnóstico, la descripción del marco jurídico que sustenta al Pp.

R11. Elaborar, **en colaboración con la ITE**, una estrategia de cobertura que considere los elementos de diseño del Pp y contenga los siguientes elementos: **a)** incluya la definición de la población objetivo, **b)** establezca metas de cobertura anual factibles y **c)** abarque un horizonte de corto, mediano y/o largo plazo.

R12. Revisar cada uno de los elementos que integran a la lógica vertical y horizontal de la MIR para asegurarse de que cumplan con las características solicitadas por la MML, considerando las **propuestas de mejora específicas formuladas en la pregunta 27 y el Anexo II. "De la lógica vertical y horizontal de la Matriz" de este Informe.**

R13. Actualizar el análisis de las complementariedades, coincidencias y duplicidades contenido en la sección 7. "Análisis de Similitudes o Complementariedades" del Diagnóstico, retomando la estructura programática vigente.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA**4.1. Nombre del coordinador de la evaluación**

Ambar Varela Mattute

4.2. Cargo

Directora Ejecutiva de Evaluación Ciudadana de Políticas Públicas

4.3. Institución a la que pertenece

ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

4.4 Principales colaboradores:

Ernesto Gómez Magaña

Luis Enrique Pérez Sosa

Sergio Rivera Sánchez

Marco Antonio Torres Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación

va_matute@yahoo.com.mx

4.6 Teléfono con clave lada

(55) 64152807

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**5.1. Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):**

Calidad de los servicios de educación superior (cobertura y docencia) 2023

5.2. Siglas:

No aplica

5.3. Ente pública coordinador del (los) programa(s):

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

5.4. Poder público al que pertenece(n) el (los) programas:Poder Ejecutivo: Poder Legislativo: Poder Judicial: Ente Autónomo: **5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece el Programas:**Federal: Estatal: Local: **5.6. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s)****5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s):**

Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, Subdirección de Planeación Operativa, Director General de Servicios Administrativos, Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal

5.6.2. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Unidad administrativa:
Mtra. María Esther Mears Delgado	Directora General de Planeación y Desarrollo Institucional Teléfono: 656 688 2100, extensión 2230 Correo electrónico: mmears@uacj.mx
Mtra. Lorena Ivonne Breceda Adame	Subdirectora de Planeación Operativa Teléfono: 656 688 2100, extensión 2135 Correo electrónico: lbreceda@uacj.mx
Mtro. Gerardo Sandoval Montes	Director General de Servicios Administrativos Teléfono: 656 688 2100, extensión 2341 Correo electrónico: gesandov@uacj.mx
Lic. Ramon Aviña Andrade	Subdirección de Programación y Seguimiento Presupuestal Teléfono: 656 688 2100, extensión 2268 Correo electrónico: ravina@uacj.mx

6. DATOS DE CONTRATACIÓN**6.1. Tipo de contratación:**6.1.1 Adjudicación directa: 6.1.2 Invitación a tres: 6.1.3 Licitación pública nacional: 6.1.4 Licitación pública internacional: 6.1.5 Otro (señalar): **6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:**

- Dirección General de Servicios Administrativos

Mtro. Gerardo Sandoval Montes

Teléfono: 656 688 2100, extensión 2341

Correo electrónico: gesandov@uacj.mx

- Subdirección de Adquisiciones
Mtra. Marisol Borrego Chacón
Teléfono: 656 688 2100, extensión 2380
Correo electrónico: marisol.borrego@uacj.mx

6.3 Costo total de la evaluación:

\$ 90,000.00 (Noventa mil pesos 00/100 M.N.)

6.4 Fuente de financiamiento:

Recursos propios de la UACJ

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/indffisc/infev2023.html>

7.2 Difusión en internet del formato:

http://ihacienda.chihuahua.gob.mx/ffiscal/cacech/cacech_quince23.html